## ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

**CONVENIO:** CONVENIO SOLIDARIO 003 DE 2026

**CONVENIANTE:** ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA IDENTIFICADO CON NIT: 900.368.785-8

**OBJETO:** CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA ASOCOMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CENTRO POBLADO DE LA BLANQUITA, CORREGIMIENTO DE MURRÍ EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA.

**VALOR:** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M.L. ($275.835.300).

**PLAZO**: UN (01) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Frontino, la Señora **LUZ GABRIELA RIVERA CANO**, en calidad de Alcaldesa del Municipio de Frontino y el señor **JHOMARO GIRALDO USME** como Secretario de planeación y desarrollo territorial del Municipio de Frontino en calidad de Supervisor designado del **CONVENIO SOLIDARIO 003 DE 2026**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Frontino, firman las personas que intervienen a los dos (02) días del mes de Octubre de 2026.

**LUZ GABRIELA RIVERA CANO**
Alcaldesa Municipal
El Contratante

**JHOMARO GIRALDO USME**
Secretario de planeación y desarrollo territorial
El Supervisor notificado

Firmado en original